



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba

### **BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE BELENES NAVIDAD 2017**

Para celebrar las fiestas navideñas el Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Alba convoca el tradicional Concurso de Belenes, con objeto de promover la creación de Belenes y retomar esta tradición local.

1. Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Argamasilla de Alba, así como asociaciones, entidades y hermandades de la localidad;
2. Los Belenes deben estar emplazados dentro del término municipal de Argamasilla de Alba. Podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición de la persona autora el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...
3. Inscripción: Las inscripciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento hasta el 15 de diciembre a las 14:00 horas. Las instancias de inscripción se pueden recoger en el registro general del Ayuntamiento o a través de la web [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es).
4. El jurado estará constituido por representantes de la vida cultural de nuestro pueblo y su fallo, que se dará a conocer oportunamente, será inapelable.
5. El jurado valorará la originalidad y la riqueza artística, la recuperación del belén tradicional, los efectos de luces, los materiales utilizados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.
6. Los premios con los que se dota a este concurso son los siguientes:
  - 1º. Premio: 100 € más diploma.
  - 2º. Premio: 70 € más diploma.

A juicio del Jurado, cualquiera de los Premios puede quedar desierto.

7. El horario de apertura de los belenes, al menos serán los días 21 y 22 de diciembre de 17:00 a 19:00 horas. El jurado visitará los Belenes inscritos en las fechas y horas indicadas. Existirá la posibilidad de ampliar el horario bajo previo aviso.
8. La fecha de entrega de premios será el día 2 de Enero, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos. Será imprescindible, para la recogida de los mismos, la presencia de los participantes o de alguna persona en la que deleguen.
9. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo, así como del fallo inapelable del jurado. La no aceptación de alguna de las normas supondrá la descalificación en el concurso.